

Con App del INE se verificará autenticidad de firmas en los 20 días que marca la Ley de Revocación de Mandato

Cuando se presentan firmas en papel, el INE tiene la obligación de capturarlas y digitalizarlas para hacer el comparativo con el Listado Nominal que está en digital. **Con la aplicación móvil se tienen los apoyos en formatos digitales que agilizan la verificación.**

La Ley Federal de Revocación de Mandato le da al INE solo 20 días para la revisión de las firmas de apoyo. En la Consulta Popular fueron necesarios 45 días para revisar 2 millones de firmas en papel y **una de cada cinco eran falsas.**

*La App para recabar las firmas de respaldo da certeza y legalidad al proceso, garantiza la protección y seguridad de los datos personales y evita la suplantación de la ciudadanía.

